



**INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE
CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, ASESORÍA Y COMUNICACIÓN SOBRE LAS
ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA,
ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL QUE
PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
CORRESPONDIENTE A ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2012**

Julio de 2012

De conformidad con lo previsto en el artículo 20, fracciones VII y VIII del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código)*, el Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral), es responsable de garantizar la realización de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana de conformidad con la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal* (Ley de Participación), así como promover y difundir la cultura cívica democrática y de la participación ciudadana.

El artículo 45, fracciones V, X y XI del Código, establece que la Comisión de Participación Ciudadana, entre otras atribuciones, tiene la de proponer al Consejo General los programas de capacitación en materia de participación ciudadana, así como aprobar el contenido y modificaciones de los planes de estudio, materiales, manuales e instructivos de educación, capacitación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas, y ciudadanía en general, que elabora la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (Dirección Ejecutiva) y supervisar su debido cumplimiento.

Asimismo, el artículo 64, fracción II, inciso ñ) del mismo Código, determina que es una atribución de la Junta Administrativa el aprobar y en su caso integrar los proyectos de programas institucionales que formulen los órganos ejecutivos vinculados a la capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General.

En este contexto y de acuerdo con lo establecido en el artículo 72 del Código, la Dirección Ejecutiva presenta el Segundo Informe Trimestral de actividades institucionales, correspondiente al Programa de *“Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en general”*.

La estructura del informe está dividida en cuatro apartados: Introducción, Actividades, Objetivos Alcanzados y Directrices y Actividades a Futuro mismos que permitirán conocer los alcances de las acciones que la Dirección Ejecutiva ha realizado para dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Institucional, así como las acciones a desarrollar en el siguiente trimestre.

INTRODUCCIÓN

El Instituto Electoral es el órgano público autónomo, permanente, independiente y profesional, responsable de la organización de las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana, por disposición del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y del Código.

Entre otros, sus fines y acciones se orientan a contribuir al desarrollo de la vida democrática, a asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político electorales y a vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, a garantizar la celebración periódica y pacífica de los procesos de participación ciudadana y a difundir la cultura cívica democrática; además de ser por mandato de la Ley de Participación, autoridad en la materia, encargada de implementar el programa de capacitación, educación, asesoría y comunicación en relación con la participación ciudadana.

Al respecto y para dar cumplimiento a estos fines, de conformidad con la normatividad correspondiente, el *Programa de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General, 2012*, integra las actividades institucionales con las que el Instituto Electoral rige su quehacer en torno a la capacitación y desarrollo de una cultura democrática de participación ciudadana, dirigidas a los integrantes de los órganos de representación ciudadana (Comités Ciudadanos, Consejos de los Pueblos, Consejos Ciudadanos Delegacionales y representantes de manzana), así como a los ciudadanos y habitantes del Distrito Federal, organizaciones ciudadanas y funcionarios públicos del Distrito Federal.

La democracia participativa exige una organización político-administrativa dinámica y civilizada entre sus habitantes y órganos de gobierno del Distrito Federal para fortalecer el desarrollo de sus instituciones públicas y los órganos de representación ciudadana, que contribuyan a acrecentar la convivencia ciudadana como elemento determinante de la participación ciudadana concebida como un derecho.

En el presente informe se describen las actividades desarrolladas y las metas alcanzadas por la Dirección Ejecutiva durante la operación del *Programa de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en general 2012*, que tiene como

objetivo contribuir al aumento gradual del conocimiento, comprensión y aplicación de la legislación y el marco normativo que regula los instrumentos y a los órganos de representación ciudadana, a través de los cuales los ciudadanos puedan organizarse para relacionarse entre sí y con los órganos de gobierno del Distrito Federal.

1. ACTIVIDADES

1.1. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE CURSOS Y ACCIONES EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIRIGIDOS A LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL, (08-02-08-10-04)

La presente actividad contempla de forma integral cómo se abordará la capacitación, educación y asesoría desde la perspectiva didáctica. Es decir, está considerada como la suma de acciones que se realizan para alcanzar el cumplimiento de los objetivos planteados.

De conformidad con el *Plan Anual de Estudios y Acciones 2012, para la Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación de los integrantes de los Órganos de Representación Ciudadana, Funcionarios Públicos del Distrito Federal y Organizaciones Ciudadanas, en torno a la Ley de Participación*, aprobado mediante acuerdo ACU-16-12, durante la sesión pública del 25 de enero de 2012, el cual permite dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 16, en relación con los diversos 188 y 191 de la Ley de Participación, queda establecido que durante el año 2012 se impartirán cinco temas a los integrantes de los órganos de representación ciudadana, divididos en dos sesiones presenciales, conforme a lo siguiente:

Módulo I:

- Promoción y desarrollo de los principios de la participación ciudadana.
- Derechos y obligaciones de los ciudadanos y habitantes del D.F.
- Marco Jurídico de los órganos de gobierno del D.F.

Módulo II:

- Atribuciones y funciones de los órganos de representación ciudadana, mecanismos de participación colectiva en asuntos de interés general y desarrollo comunitario.
- Instrumentos de participación ciudadana, requisitos de procedencia y desarrollo.

Con estos cinco temas se da continuidad a la labor formativa brindada durante 2011, tanto a los integrantes de los órganos de representación ciudadana (ORC) como a los servidores públicos del Distrito Federal y a la ciudadanía interesada.

Durante el trimestre que se reporta se concluyó con la elaboración de *la Estrategia didáctica y operativa del Programa de capacitación, educación, asesoría y comunicación 2012*; dicho documento fue aprobado por la Comisión de Participación Ciudadana en la Quinta Sesión Ordinaria el 30 de mayo mediante el Acuerdo **CPPC/34-5ª.Ord/2012**.

En relación a la actividad: *“Establecer convenios, en su caso, con Instituciones de Educación Superior y Organismos Autónomos con el fin de que colaboren en la elaboración de cursos y materiales dirigidos a los ORC, organizaciones ciudadanas (OC), y ciudadanía en general”*, el trimestre anterior se signó el convenio de colaboración con el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIS-UNAM).

En dicho instrumento legal se establece la colaboración para la elaboración de los contenidos correspondientes a los cinco temas antes citados, así como del desarrollo de las sesiones de capacitación dirigidas al personal encargado de multiplicar dichos temas; sesiones informativas; cartas pedagógicas; cartas descriptivas y presentaciones de *Power Point*, entre otros materiales necesarios para el correcto desarrollo de la capacitación a los Integrantes de los órganos de representación ciudadana, funcionarios públicos y organizaciones ciudadanas.

Asimismo, con base en la Propuesta de trabajo para el desarrollo conjunto de los contenidos del *Plan anual de estudios y acciones 2012, para la capacitación, educación, asesoría y comunicación de los integrantes de los órganos de representación ciudadana, funcionarios públicos del Distrito Federal y organizaciones ciudadanas en torno a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal*, se han desarrollado 20 reuniones de trabajo, tanto en las instalaciones del IEDF como en las de la UNAM, con el propósito de definir con mayor claridad los contenidos de los cinco temas, las características de las sesiones de capacitación y de los materiales a entregar, así como el calendario de trabajo con las fechas en que se materializarían los productos entregables.

Con relación a la actividad *“Elaborar los materiales de capacitación para los cursos dirigidos a los ORC, OC, y ciudadanía en general”*, también se llevaron a cabo reuniones de trabajo con el personal del IIS-UNAM para definir los contenidos de las presentaciones a utilizar durante la capacitación presencial, de acuerdo con lo establecido en el convenio de colaboración y su anexo, como se describe a continuación:

- a) Se realizaron 15 reuniones de trabajo con el personal del IIS-UNAM y de la Dirección Ejecutiva, con el propósito de establecer los límites y las definiciones de cada tema, así como para la revisión de avances y entregas de documentos conforme a las fechas establecidas en el convenio de colaboración.
- b) El 19 de junio, personal de la Dirección Ejecutiva acudió a las instalaciones de la UNAM-IIS para presenciar una sesión de capacitación (prueba piloto) del tema *Derechos y Obligaciones de los habitantes y ciudadanos del Distrito Federal*, a cargo del personal del IIS-UNAM, impartido a integrantes de Comités Ciudadanos y a vecinos de la Delegación Tláhuac. Este ejercicio sirvió de base para la precisión de algunas diapositivas que integran el material didáctico que se utilizará en la impartición del curso-taller *Formación de instructores encargados de la capacitación a los Órganos de Representación Ciudadana*, que se desarrollará durante la segunda quincena de julio, dirigido al personal operativo que apoyará el desarrollo de las sesiones modulares dirigidas a los integrantes de los ORC.
- c) Adicionalmente, se llevaron a cabo 5 reuniones de trabajo con el personal de la UNAM-IIS y la Dirección Ejecutiva, con el fin de preparar el desarrollo de la capacitación que impartirán en el mes de julio a 87 funcionarios que se contratarán para realizar el proceso de capacitación a los Comités Ciudadanos 2012.

Durante abril y mayo se realizó la investigación de los cinco temas, por personal del IIS-UNAM con la colaboración del personal de la de la Dirección Ejecutiva; se definieron los límites y los alcances de cada tema, asimismo, se aplicaron las observaciones realizadas por los consejeros integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana. En este sentido, en el mes de mayo, en la Cuarta Sesión Extraordinaria del 15 de mayo de 2012 mediante el Acuerdo **CPPC/28-4ª.Ext/2012**, se aprobaron los contenidos de los tres temas que integran el módulo I. Mientras que los dos temas restantes que integran el módulo II fueron aprobados el 30 de mayo, en la Quinta Sesión Ordinaria mediante el Acuerdo **CPPC/32-5ª.Ord/2012**.

Una vez aprobados los contenidos de los cinco temas, se continuó con la revisión y corrección de estilo por parte de la Coordinación Editorial, por lo que la Dirección Ejecutiva dio seguimiento a las observaciones realizadas por parte de la Coordinación Editorial y, según cada caso particular, se realizaron los ajustes procedentes.

En julio se contará con los cinco materiales impresos para comenzar con la capacitación a partir del 16 de julio de 2012.

Por lo que respecta a la actividad: *“Seguimiento y evaluación de la capacitación dirigida a los ORC, OC y ciudadanía en general”*, dicha acción al estar vinculada con el proceso de capacitación y formación en materia de participación ciudadana, será desarrollada en el marco de la estrategia didáctica, durante el siguiente trimestre.

2. OBJETIVOS ALCANZADOS

Actividad Institucional

Diseño e implementación de cursos y acciones en materia de participación ciudadana dirigidos a los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y ciudadanía en general, (08-02-08-10-04)

Acciones de la actividad institucional	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
1) Elaborar la estrategia didáctica y operativa para los cursos de capacitación dirigidos a los ORC, OC, y ciudadanía en general.	1	0	100%	100%	Se tenía contemplado concluir dicha acción en el tercer trimestre, sin embargo fue necesario establecer y concluir dicho documento, previo al inicio de las capacitaciones del segundo semestre. Se aprobó mediante Acuerdo CPPC/34-5ª.Ord/2012
2) Establecer convenios, en su caso, con Instituciones de Educación Superior y Organismos Autónomos con el fin	1	0	100%	100%	Se celebró el convenio con la UNAM, la vigencia del convenio concluirá en el mes de agosto. Cabe mencionar que

Acciones de la actividad institucional	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
de que colaboren en la elaboración de cursos y materiales dirigidos a los ORC, OC, y ciudadanía en general.					esta actividad fue concretada durante el primer trimestre.
3) Elaborar los materiales de capacitación para los cursos dirigidos a los ORC, OC, y ciudadanía en general.	5	3	100%	100%	Se tenía programado concluir los cinco temas en tercer trimestre, sin embargo, la Dirección Ejecutiva concluyó el trabajo de elaboración de los cinco temas en el trimestre que se reporta. Los contenidos se encuentran en el proceso editorial, el cual concluirá durante julio.
4) Seguimiento y evaluación de la capacitación dirigida a ORC, OC y ciudadanía en general.	0	0	0%	0%	La meta programada en este trimestre aparece en cero, toda vez que será hasta el 3er y 4to trimestre cuando se presentarán los primeros avances de la actividad.

3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

La formación de la ciudadanía es una de las metas prioritarias de la Ley de Participación, por tanto, el modelo didáctico que se utiliza para que la población se apropie de los conocimientos que le permitan dar continuidad a la construcción de una participación ciudadana sólida, está orientado al desarrollo de competencias que aporten beneficios comunitarios, con responsabilidad social y que promuevan una convivencia democrática.

En relación a la acción: *Elaborar la estrategia didáctica y operativa para los cursos de capacitación dirigidos a los ORC, OC, y ciudadanía en general*, aprobada por la Comisión de Participación Ciudadana, cabe mencionar que esta acción se cumplió durante el trimestre que se reporta, en virtud de que este instrumento es uno de los documentos que forman la base para la capacitación que se impartirá durante el segundo semestre de 2012.

Asimismo, se continuará colaborando con el IIS-UNAM, a efecto de cumplir con los calendarios aprobados para las diversas etapas que integran el proceso de capacitación.

La ejecución de los dos módulos (tres temas en el primero y dos temas en el segundo), se desarrollará con base en las directrices de la estrategia didáctica, apoyados por los materiales elaborados expresamente para los instructores y para los participantes del proceso de enseñanza- aprendizaje.

Referente a la acción: *Establecer convenios, en su caso, con Instituciones de Educación Superior y Organismos Autónomos con el fin de que colaboren en la elaboración de cursos y materiales dirigidos a los ORC, OC, y ciudadanía en general*, se mantendrá el puntual seguimiento a los compromisos contraídos en el convenio con el IIS-UNAM.

Por lo que respecta a la acción: *Elaborar los materiales de capacitación para los cursos dirigidos a los ORC, OC y ciudadanía en general*, en virtud de que, como ya se mencionó, la Comisión de Participación Ciudadana aprobó los contenidos de los cinco temas, la Dirección Ejecutiva se avocará a dar el seguimiento puntual al proceso editorial, hasta su conclusión.

En relación a la acción: *Seguimiento y evaluación de la capacitación dirigida a ORC, OC y ciudadanía en general*, se llevará a cabo durante el tercer y cuarto trimestre la revisión y análisis de la información cuantitativa y cualitativa de las prácticas y/o estrategias implementadas por las direcciones distritales para incentivar la asistencia de los ciudadanos a la capacitación de las temáticas de participación ciudadana, a través del dispositivo didáctico denominado efecto multiplicador.

La multiplicación de la información se iniciará con los Coordinadores Distritales, a través de etapas sucesivas en las que intervendrán como multiplicadores del conocimiento, integrantes de la Dirección Ejecutiva; los Directores de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral; los Secretarios Técnicos Jurídicos; los líderes de proyecto; el personal eventual que se contratará para apoyo específico de estas actividades, así como los propios participantes en los cursos, de quienes se espera que en la etapa final lleven el conocimiento adquirido a sus comunidades.

Julio 2012